



Avalan reforma de ascensos en Ejército y la FAM

La modificación establece lenguaje incluyente y regula las promociones

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Defensa Nacional, que preside el diputado Luis Arturo Oliver Cen (Morena), aprobó, con 25 votos a favor, el dictamen que reforma disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, con la finalidad de actualizar la denominación de los planteles militares, establecer un lenguaje incluyente y regular diversos tipos de ascensos.

El dictamen, que deriva de una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, remitida el pasado 11 de diciembre y enviada a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su programación legislativa, incluye dos modalidades para los ascensos.

Por cursar una especialidad con una duración mínima de tres años en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, los mayores y oficiales médicos cirujanos que tengan derecho a participar en la promoción general estarán exentos de presentar los exámenes teóricos y podrán ascender por rigurosa escala jerárquica, hasta el grado

25

VOTOS

a favor obtuvo el dictamen de reforma la ley del Ejército.

de tenientes coronel, siempre y cuando cumplan los demás requisitos establecidos en esta ley, su reglamento y disposiciones que emita el Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.

También, por acreditar una especialidad con una duración mínima de tres años en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad u otra institución educativa, nacional o internacional, los mayores y oficiales médicos cirujanos que cuenten con cédula profesional y certificado de especialidad avalado por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas podrán ascender por rigurosa escala jerárquica hasta teniente coronel, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en esta ley, su reglamento, el artículo 196 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y las disposiciones que emita el Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.

Además, precisa las denominaciones de diversos planteles militares y plasma el lenguaje incluyente para referirse al titular del Ejecutivo federal. ●